

La EDUCACIÓN es un DERECHO humano fundamental

Historia y contexto del PLANEDH

El Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos es una deuda del Estado paraguayo, desde la primera formulación del tema a nivel de organismos internacionales durante la década de los noventa.

Dicho proceso tuvo su inicio en 1993 con la **Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena** que luego derivó en la **Declaración del Decenio de las Naciones para la educación en la esfera de los derechos humanos** que abarcó el período entre 1995-2004. Las reflexiones desarrolladas durante el decenio acordaron la importancia estratégica de incorporar la educación en derechos humanos en los procesos educativos.

En el año 2004 las Naciones Unidas aprueba el **Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos**. Sobre esa base se formula el Plan de Acción para la Primera Etapa (2005-2007) que se focalizó en la Educación Primaria y Secundaria.

En este contexto, en nuestro país, el Ministerio de Educación y Cultura firmó en el año 2007 un **Convenio Interinstitucional con la Comisión Verdad y Justicia** para la incorporación de contenidos de Derechos Humanos en el currículum nacional. En octubre del 2009 se creó la Dirección General de Derechos Humanos del MEC y desde esta instancia se inició la elaboración del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.

Durante la primera etapa del proceso se concretó una primera versión del Plan de Acción a fines del 2010. Durante el 2011, se avanzó hacia la formulación del **Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos**, en base a los delineamientos planteados en el **Plan de Acción**, se revisó el marco normativo vinculado al tema y se relevó la situación actual de la Educación en Derechos Humanos al interior del MEC. Resultado de este proceso es un primer documento del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH) que en esta segunda etapa se busca ampliar con las propuestas de los distintos actores sociales a través de una Consulta Nacional.

¿Cuál es el proceso del Plan?

El **PLANEDH** pretende constituirse en una herramienta que nos permita definir de dónde partimos, hacia dónde vamos y cómo construiremos una Educación en Derechos Humanos en Paraguay.

Actualmente contamos con un primer documento que se centra particularmente al interior del sistema educativo público, construido en base a un análisis sobre el estado actual de la Educación en Derechos Humanos en los planes, políticas, currículum del MEC.

En este documento se reconoce una nueva realidad que enfrentamos en la relación escuela/sociedad, en el sentido de que “estamos pasando de una sociedad con sistema educativo a una sociedad educativa, esto es, una sociedad cuya dimensión educativa lo atraviesa todo: el trabajo y el ocio, la oficina y el hogar, la salud y la vejez”.

El desafío es hacer cotidiana la cultura de los derechos humanos, o sea, que la dimensión educativa sea incluida por la cultura, esto supone avanzar más allá del sistema de educación pública, que constituye uno de los espacios de incidencia, pero no es el único.

¿Por qué un Plan de Educación en DDHH?

Entendemos la Educación en Derechos Humanos como un proceso que promueve experiencias de aprendizajes en las cuales se construyen saberes orientados a crear una cultura de paz, basada en la tolerancia, el respeto y la apertura a la diversidad humana.

La **Educación en Derechos Humanos** tiene como propósito construir una cultura, un **tekó** que respete y promueva la **Vida**... Un **tekó** en cuyo centro se encuentra la **dignidad de las personas**.

Es por eso que el proceso de elaboración del PLANEDH se define como plural y participativo, en el cual asumen sus compromisos representantes del Estado, de organizaciones sociales, de comunidades, de grupos interesados y comprometidos con los principios y finalidades de una Educación en y para los Derechos Humanos.

¿Para qué una Consulta Nacional?

La Consulta Nacional se realizará a través de entrevistas y grupos focales, apuntando a que el Plan de Educación en Derechos Humanos responda a las diversas miradas que existen entre nosotros y nosotras, acerca de cómo se encuentran los derechos humanos en nuestras comunidades, por dónde habría que comenzar a trabajar la Educación en Derechos Humanos, a qué aspectos tendremos que dar relevancia en la implementación de la propuesta, entre otros temas.